

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Veinte (20) de Abril de dos mil quince (2015).

Radicado	050013333 007 2013 00221 00
Demandante	PASE EXPRESS S.A.
Demandado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA-
Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Asunto	Cita a audiencia continuación de conciliación /art. 192 CPACA

En audiencia de conciliación después de fallo, celebrada el día 19 de febrero de 2015 (folio 217 a 218), fue suspendida la misma con el objeto que la parte demandada SENA sometiera al Comité de Conciliación la oferta formulada por la parte actora y emitiera un pronunciamiento al respecto. Así mismo, se le indicó al profesional en derecho que representa los intereses de la demandada, que a través de memorial pusiera en conocimiento lo decidido por el Comité, con el fin de proceder mediante auto a fijar fecha para la reanudación de la diligencia.

Encuentra el Despacho que han trascurrido más de dos (2) meses, sin recibirse escrito alguno, situación que hace necesario en aras de darle celeridad al proceso, de fijar fecha para la reanudación de la audiencia de conciliación previo a conceder el recurso de apelación interpuesto.

De conformidad con lo anterior, se fija como fecha para **CONTINUAR CON LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN de que trata el inciso 4 del artículo 192 del CPACA para el día LUNES PRIMERO (01) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.)**, en las instalaciones de las Salas de Audiencias ubicadas en el primer piso de la sede del Despacho.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez

D.Z.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretario (a)</p>
